ACOMPAÑA CEDULA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA
SOLICITO SE TRABE EMBARGO

SEÑOR JUEZ:

Augusto Leandro Esperanza, abogado, CUIT 20137359996, con domicilio real sito en San Martin 451, CABA, constituyendo el legal en San Martin 451, inscripto en el C.P.A.C.F al T°35 F°477, y constituyendo electrónico en 20137359996, en mi carácter de apoderado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en autos caratulados: **"EN-MAYDS C/ PINZOLAS, PAULA ANDREA S/ PROCESO DE EJECUCION"**, Expte. N° 199/22, a V.S. digo:

Que acompaña cedula debidamente diligenciada. Pido su agregación.

En consecuencia y atento el estado de autos solicito se trabe embargo sobre las cuentas de caja de ahorro, cuenta corriente, plazo fijo en dólares o en pesos que la demandada PAULA ANDREA PÌNZOLAS CUIT Nº 27247828953, posee en el Banco BBVA ARGENTINA S.A. por la suma de $ 10.000.- (pesos diez mil), con más la que V.S presupueste para intereses y costas.

Tener presente lo expuesto y,

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by AUGUSTO LEANDRO ESPERANZA
Date: 2024.06.11 14:04:50 ART